

ACTA DE REUNIÓN

TEMA: DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2024

En la ciudad de Portoviejo al 1 día del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, se reunieron en el Despacho de la Gobernación de Manabí, los señores: Abg. Pablo Isaac Rosero Bermeo, Gobernador de la provincia de Manabí; Lcdo. Gino Rolando Tumbaco Pionce; Responsable de la Unidad de Comunicación Social, Ing. Rubén Cedeño Zambrano; Responsable de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones TIC; y, la Abg. Vilma Alcívar Mendoza; Secretaria de Gobernador 1 y 2.

En dicha reunión se trató como punto principal la planificación del evento de Rendición de Cuentas, correspondiente al período de enero a diciembre del año 2024, además, la publicación de las fases correspondientes a dicho proceso, en la página Web de la Gobernación de Manabí, fijándose el lugar, día y hora para el evento de rendición.

Debiendo dar cumplimiento a las directrices dispuestas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCCS), el señor Gobernador delega al Lcdo. Gino Rolando Tumbaco Pionce como responsable del proceso de Rendición de Cuentas, para que realice las siguientes actividades:

- 1.- Registrar a la Institución en la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- 2.- Recopilar la Información que deberá ser requerida a las diferentes Unidades.
- 3.- Remitir a las Unidades el Formulario de informe preliminar de R. C. (formulario en Excel) a fin de este sea llenado según corresponda.
- 4.- Unificar la información del formulario de informe preliminar de R.C.,
- 5.- Seguimiento al cumplimiento de las actividades constantes en las fases, mismas que deben ser publicadas en la página Web de la institución.
- 6.- Llenar y cargar el formulario final de la Rendición de Cuentas en la página Web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (una vez se haya llevado a cabo el evento de Rendición de Cuentas).
- 7.- Publicar el informe final de la Rendición de Cuentas con los links correspondientes, en la página Web de la Gobernación de Manabí, fase 3, junto al responsable de la Unidad de TIC, delegado para tal efecto.
- 8.- Informar al suscrito una vez que se haya concluido todo el proceso, adjuntando los medios de verificación correspondientes. En resumen, de todas las fases que se requiere para el cumplimiento de lo indicado en la normativa legal vigente sobre la Rendición de Cuentas.

Se designa además al Ing. Rubén Cedeño Zambrano como responsable del Registro del Informe de la Rendición de Cuentas del período 2024, en el portal Web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que realice las actividades inherentes a:

1. Registrar en la Web institucional, la información constante dentro de las 3 fases correspondientes al proceso de la Rendición de Cuentas.
2. Procesar la información y registrar el informe de la Rendición de Cuentas (asistido por el responsable para tales efectos) en la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCCS).

Los delegados se comprometen a cumplir a cabalidad con las disposiciones y delegaciones impartidas a cada uno de ellos.

Una vez que se ha dejado constancia en archivo fotográfico, como evidencia de lo actuado, siendo las 11:30, el Señor Gobernador Abg. Pablo Isaac Rosero Bermeo, da por finalizada la reunión.

Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto los servidores participantes.

Ab. Pablo Isaac Rosero Bermeo
Gobernador de Manabí

Lcdo. Gino Tumbaco
Responsable del proceso

Abg. Vilma Alcívar Mendoza
Secretaria de Gobernador 1 y 2

Ing. Ruben Cedeño Zambrano
**Responsable registro de informe
Rendición de Cuentas**